



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de Agosto de 2020

VISTO:

La presentación formulada por el señor LEONARDO ISMAEL GONZALEZ, ingresada al sistema administrativo municipal el 10/08/2020 por expediente N°13.288 Letra G Año 2020, solicitando se deje sin efecto a partir del 11 de agosto del corriente mes y año la licencia especial sin prestación de servicios ni goce de haberes que le fue otorgada oportunamente, atento haber desaparecido las causas que motivaron la misma, requiriendo asimismo reintegrarse a sus tareas a partir de la mencionada fecha; y:

CONSIDERANDO:

Que tal licencia le fue concedida por decreto municipal N°941/20 en el marco de las prescripciones del artículo 96° de la Ley Provincial N°14.656 para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; por el término de un año contado desde el 03/08/2020, con la previsión que en caso de desaparecer los motivos que la originaron y a requerimiento del recurrente, la misma podría dejarse sin efecto antes y dentro del plazo establecido y reintegrarse a prestar tareas en el municipio;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 11 de agosto de 2020 la licencia especial sin prestación de servicios ni goce de haberes otorgada al agente LEONARDO ISMAEL GONZALEZ DNI N° 31.390.152, por decreto municipal N°941/20, en el marco de lo establecido por el artículo 96° de la Ley Provincial N°14.656 para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por el término de un año contados desde el 03/08/2020.-

ARTÍCULO 2°.- Dicha medida se adopta respondiendo a la solicitud del causante y atento la previsión establecida en el artículo 2° del referido decreto 941/20, por lo que a partir de la mencionada fecha se reintegra a prestar funciones para el municipio.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°: 997.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Baleamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte